

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Ante la próxima Asamblea

La Asociación Nacional ha convocado a una Asamblea para el día 26 del corriente, en el sitio y hora que anunciaremos oportunamente.

Esta Asamblea, por los momentos críticos que atravesamos y por los preparativos que vienen haciéndose, está llamada a tener gran resonancia dentro del Magisterio, a señalar, quizá, el principio de una transformación en nuestras costumbres societarias. Se ha pedido a todos los Maestros y Maestras la firma de un compromiso para secundar todos los acuerdos que se adopten, por graves que sean, y si después de todo esto no se hace algo que sea decisivo, enérgico, radical, vendrá el mayor de los desengaños.

En los temas a examinar y discutir está el de los «medios más adecuados que conviene poner en práctica para la consecución de nuestras aspiraciones», y no hay que olvidarse las tendencias tan diversas que vienen señalándose. Menester es que esto se medite serenamente, que las Asociaciones de partido y de provincia lo piensen mucho, porque un mal paso en esta materia delicadísima podría tener consecuencias muy graves.

Se tratarán también «dos asuntos que propongan los señores Vocales de la Directiva» y entre ellos, es casi seguro, que se planteará el del doble Escalafón y el de los derechos limitados que tanto apasiona en estos momentos. También sobre ello conviene que mediten mucho para darle una solución de concordia, como pedimos en otro lugar del periódico. De la solución depende que la «Nacionab» se consolide o se debilite para el futuro, con alguna lamentable escisión.

A esta Asamblea pueden acudir de provincias todos los Maestros que tengan por conveniente, y podrán venir con billete a precio reducido. En esta ocasión convendría una concurrencia numerosa que correspondiese a la gravedad de las circunstancias y a la solemnidad de los acuerdos. No basta adherirse por carta, ni aun dar su firma en blanco: hace falta el concurso personal, la asistencia espiritual, del consejo, de la opinión, de la experiencia, del calor de todas las convicciones. Y sobre todo convendría concurrencia de Maestros de todas las categorías del Escalafón, para contrastar todas las aspiraciones. El acuerdo de los Maestros de Burgos de que venga el 10 por 100 de todos los compañeros debería realizarse en todas las provincias. ¡Sería de un efecto inmenso reunir en Madrid dos mil o dos mil quinientos Maestros y Maestras!

Y nada más por hoy. Llamamos la atención de todos los Maestros y Maestras sobre esa Asamblea; sobre la gravedad de los momentos, sobre la necesidad de adoptar medidas radicales y sobre la conveniencia de meditar serenamente lo que haya de acordarse, y venir a Madrid con soluciones serenas, bien pensadas, para evitar males graves.

De Actualidad

La indemnización de casa.—Los Maestros de Madrid gestionan del Ayuntamiento el aumento de indemnización de casa que se les abona, insuficiente a todas luces para cumplir el precepto legal de que el Maestro ha de disfrutar casa decente y capaz para sí y su familia.

Son pocos los Maestros de Madrid a quienes se les da casa, que por lo regular es insuficiente y mala; a la mayor parte se les abonan 75 pesetas mensuales como indemnización. Pero es bien sabido que con el alza que han tenido los alquileres, en Madrid no se encuentra ni con 100, ni con 125 pesetas mensuales, casa para instalar una familia decentemente, sobre todo si ésta es algo numerosa.

Niños abandonados.—En el Asilo de Vallehermoso de esta Corte se hallan enfermos de trácoma, casi todos los niños allí recogidos. La falta de higiene, el abandono, ha sido causa de que la terrible enfermedad de los ojos haya hecho verdaderos estragos.

La lectura de las relaciones que escriben ahora los médicos, y de los escandalosos excesos perpetrados, causan verdadero horror. Y éste sube de punto cuando se recuerda lo que se ha escrito de la Inclusa de Granada y de que en el Hospicio de Madrid se albergan centenares de niños en condiciones lastimosas. Y no es que la caridad española no responda a las necesidades de los niños; es que el cuidado solícito de la madre no puede ser reemplazado con la administración oficial. Ya que no pueda ser a sus propias madres, debe ser a juntas de señoras a quienes se encomiende el cuidado y protección de las tiernas criaturas.

Un muchacho valiente.—Telegrafían de Santander a los pediódicos de esta Corte.

«Hace algunas noches, los vecinos del Sardinero vieron a un individuo que escalaba las tapias de la finca que allí posee D. Manuel Prieto Lavín.

Inmediatamente avisaron por teléfono a la casa, donde no había más que tres mujeres y el niño de trece años Jesús Prieto, que en vez de atemorizarse por el descubrimiento del ladrón cargó una escopeta de caza, salió al jardín y dió el alto al ladrón, encañonándole.

El valiente de trece años atemorizó con su arrogante postura al ladrón, que fué retrocediendo con los brazos en alto. Y así, en esta postura, pasaron diez minutos; el ladrón quería avanzar, pero el pequeño, amenazador, hacía intención de apretar el gatillo de la escopeta, y esto clavaba en el suelo al malhechor, que no tenía arrestos ni voluntad. En esta escena pintoresca llegaron los guardias, y el ladrón se dejó maniatar, vencido por la arrogancia del valiente de trece años.»

Digna de la mayor alabanza es la firmeza y serenidad del muchacho, que así ha sabido defender la justicia, mostrando tener valor, resolución y carácter.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas.

29 grabados.

1,25 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Almazán.—Celebróse sesión el día 3 del actual y en ella se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Pedir que se satisfaga antes de fin de año el débito contraído por el Estado a favor de los Maestros por las clases de adultos del mes de diciembre último y por la consignación de material para tales clases en el segundo semestre de 1918.

Ver con desagrado que el reparto de lo acordado por el Gobierno en la fórmula económica haya sido partidista y contrario al espíritu del Decreto que lo asignaba en beneficio de los más humildes.

Hacer suya la plantilla presentada por la «Nacional» al señor Ministro en su última entrevista, y excitar a dicha entidad para que por todos los medios que estén a su alcance la haga firme en el próximo presupuesto.

Visto hasta la saciedad que tanto el Gobierno español como el Ministro de Instrucción nos están halagando con promesas que no realizan y postergándonos a los demás funcionarios del Estado, se haga, en un día determinado y próximo, una manifestación de presencia en Madrid de toda la clase al discutirse el presupuesto del ramo y ser allí permanente hasta que se consigan las mejoras que en derecho nos corresponden y con ellas la reivindicación profesional; considerando este acto el más en armonía con los que a tales aspiraciones pueden conducirnos y el menos expuesto a ulteriores contingencias.

Telegrafiar a la «Nacional» el anterior acuerdo y estimularla a la vez a que ponga en práctica cuantas operaciones juzgue necesarias para que se consiga la realización del mismo con la extensión e intensidad que se pretende.

Insistir en que, para que haya la unión deseada entre el Magisterio, desaparezca la limitación de derechos, mediante pruebas de aptitud en las capitales de provincia para los que en la actualidad cuenten menos de veinte años de servicios en propiedad, y a los que rebasen tal número les quede de hecho conculada para todos los efectos posteriores.

Que para los efectos de la jubilación se tome en cuenta el último sueldo disfrutado, aunque haya sido sólo un día y se computen asimismo los servicios interinos.

Que a la mayor brevedad sean colocados los interinos con derecho reconocido a la propiedad y se anuncien oposiciones.

El Presidente, GREGORIO GIL. El Secretario, ANDRÉS TABARNERO.

Oviedo.—La Federación de Asociaciones del Magisterio asturiano, acordó, entre otras cosas, elegir la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Ramón García Manzano, Maestro de La Manjoya y Presidente honorario de la Asociación de Infiesto; Vicepresidentes, D. José Hevia y D. Manuel F. Tévar (rele-

gido); Secretario, D. Sandalio Martínez, Maestro de Oviedo; Vicesecretario, D. Jacinto Peláez, Maestro de San Esteban de Las Cruces; Tesorero, D. Joaquín Valdés; Vicetesorero, don Jesús López Martínez, de Quinzana (Pravia).

Son Vocales, según el Reglamento, los Presidentes de las Asociaciones que componen esta Federación, a no ser que las mismas designen para representarlas a otro miembro de su pertenencia.

Para la Comisión permanente fueron designados el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario y el Tesorero.

Lo son ya, Presidente honorario, el señor Rector D. Jesús Arias de Velasco y socio honorario D. Celestino García Muñiz.

Reanudada la sesión, se toman, por unanimidad, los acuerdos que a continuación se expresan:

1.º Que la implantación de Socorros mutuos provinciales se aplaze mientras se ventila la cuestión económica que, en estas circunstancias, es asunto de vida o muerte para la clase.

2.º Dirigir dos actas a todos los Concejos de Asturias, una, en que se comprometan a acatar las resoluciones que adopte la Comisión de Maestros de Asturias que vaya a Madrid, por muy radicales que éstas sean, mirando siempre el bien del Magisterio, y otra en la que se manifieste que no depositan su confianza en la comisión gestora; de este modo sabremos la opinión del Magisterio asturiano.

3.º Organizar un gran mitin provincial «Pro-Cultura» y que la Comisión permanente haga los trabajos necesarios para prepararlo.

4.º La incorporación al Estado del pago de alquileres por casa-habitación.

5.º Que se aumente la consignación para material en vista de la enorme carestía que están alcanzando los libros y demás útiles necesarios para la enseñanza.

6.º Equiparación de los sueldos del Magisterio a los demás funcionarios del Estado con las categorías que ellos tienen y la misma proporcionalidad, y provisionalmente aceptar y apoyar la escala presentada recientemente por la «Nacional» al Sr. Ministro.

7.º Que el Maestro tenga representación en todos los organismos relacionados con la Escuela y el niño, y que desaparezca la incompatibilidad para desempeñar cargos de elección popular.

8.º Que tan pronto se abran las Cortes se apruebe el crédito para el pago de los atrasos de adultos.

9.º Creación de las Escuelas necesarias para que ningún niño quede sin instrucción, y como consecuencia ampliación del número suficiente de Maestros, dando inmediata colocación a los interinos con derecho a plaza.

10. Construcción, por el Estado, de edificios escolares, y teniendo en cuenta que en los pueblos rurales es difícilísimo, y a veces

imposible, encontrar casa-habitación, ésta se construya en el edificio escolar.

11. Que el último sueldo percibido sirva de norma para la jubilación sin que sea preciso llevar los dos años que hoy exige la Ley y que se tengan en cuenta los servicios interinos.

12. Que se mejoren las dotaciones de los Maestros jubilados aumentándolas con relación a lo que encareció la vida.

13. Pedir a la «Nacional» la publicación de un programa mínimo de aspiraciones, de conformidad con todas las Asociaciones y que éste sirva de norma para todo el Magisterio, con pena de expulsión para el asociado que a la letra no lo cumpliera; y publicación en lista negra de aquellos Maestros que, sin ser asociados, dejen incumplido dicho programa.

Como medio eficaz para la unión de la clase, y, además, medida de justicia, ha de llevarse en dicho programa la supresión de la nota de derechos limitados, sin lesionar los derechos adquiridos al amparo de la legislación vigente.

El Presidente, RAMON G. MANZANO. El Secretario, SANDALIO MARTINEZ.

Presupuestos escolares.

Se ha firmado ya la Orden que anunciábamos el día 1.º del actual mandando formar Presupuestos escolares para el primer trimestre de 1920, en la misma forma que digimos entonces.

Ecos del Magisterio

Para el Sr. Ministro.

Ahora que se está con las manos en el pastel del reparto de los aumentos que se llevan al nuevo presupuesto, dignese V. E. fijarse en que el problema es de hambre, y que alcanza a los de abajo como a los de arriba, porque parece, según se lee en la Prensa, que estos últimos lo quieren todo para ellos, invocando la ley del 57 que establece el sueldo de 2.500 reales como máximo para aquellos Maestros que no hagan oposiciones. ¿Qué sueldo establece como máximo para los que las practican y ganan plaza?

Señor Ministro: Si al Maestro de derechos limitados no se le quitan éstos y no se le da lo necesario para vivir modestamente, tendrá que buscar donde ganar lo que le falta, restándole tiempo a la Escuela y rebajando su dignidad ante las gentes, al verle trabajar y andar mal vestido como toda su familia. ¿Qué no suceda esto señor Ministro! En sus manos está; atienda a la justicia y deseche las peticiones de los ambiciosos.

NICOLAS PRIETO

Para el Sr. Ministro.

Hemos inaugurado el curso de adultos y nos permitimos recordar al señor Ministro que no hemos cobrado aún la gratificación del mes de diciembre de 1918 y el segundo semestre de material que de nuestro bolsillo particular tenemos suplido.

Si un Ministro imprevisor obró mal al ampliar las clases y el derecho de cobrar sin ampliar la consignación, lo menos que podemos pedir y pedimos al señor Ministro es que nos pague lo que tenemos ganado y lo suplido para material, privándonos de otras atenciones más obligatorias.

De lo contrario resulta que con poco sueldo tenemos que prestar al Estado, y si este año falta consignación, como dicen, aunque los adultos no escriban no adelantaremos un céntimo.

B. PEREZ

Quousque tándem.

D. MATIAS FERNANDEZ, nos envía un artículo, con el epígrafe copiado, haciendo constar las miserias que pasa el Maestro en los pueblos, preguntando hasta cuándo se abusará de nuestra paciencia y pidiendo a la «Nacional» que dé órdenes para seguirle «todos, sin rodeos ni ambages, en apretado haz y cueste lo que costare».

Candidatos blancos y negros.

D. IGNACIO LORENZO BOLLO, de Orniya, propone que estemos al cuidado de los diputados que nos apoyan en el Congreso al discutirse el Presupuesto, y de los que nos vuelvan la espalda, clasificándolos en blancos, los primeros, y negros los demás, comprometiéndonos, para cuando lleguen nuevas elecciones a combatir a los últimos por todos los medios que tengamos a mano.

Inaudito.

D. FRANCISCO EGUZQUIZA protesta de la separación de Escalafones que se pretende, y termina diciendo: «Pero no importa. Dios no abandonará a los suyos. Somos conscientes, tenemos libre albedrío y sabremos responder debidamente al anatema si se consuman los hechos anunciados».

Un poco de todo.

D. PABLO LOPEZ, de Feas (Coruña), nos envía un artículo que puede resumirse así: 1.º Con la escala de la «Nacional» muchos van a ascender en dos años 5.000 pesetas y otros 500, dejando sueldos que no dan para vivir; sería preferible pedir el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y para las demás categorías lo que se pudiera. 2.º Los derechos limitados no deben romper la unión, deben pedir que se hagan oposiciones a mejoras de sueldo; y 3.º Los interinos (a los cuales pertenece el autor), deben convencerse que no han de lo-

grar la agregación de plazas para su ingreso en propiedad, y sería preferible pedir que todas las Escuelas de nueva creación en poblaciones de 500 o menos habitantes y la mitad de las desiertas en el concurso de traslado se den por oposición entre interinos.

Protesto.

Protesto enérgicamente del acuerdo de formar dos Escalafones. Hasta las autoridades aconsejan y reconocen la fuerza de la unión, y después de tanto deliberar acerca de ello, ahora resulta el deseo de dividirnos. Pues hemos adelantado bastante.

Protesto, igualmente, de adherirnos los Maestros a la Casa del Pueblo. Dicen muy bien los Maestros gallegos: Corresponderemos a la confianza de los padres entregándonos su tesoro, pero, ¿educarle enseñándole a rebelarnos?

¡Bien por los Maestros gallegos! Mi aplauso más sincero.

NICANORA AGUERO TORRES

Todas las publicaciones de *El Magisterio Español*, tienen un aumento provisional del 15 por 100. Si las condiciones no mejoran, este aumento se elevará al 25 desde el día 1.º del próximo diciembre.

Campaña "Pro Cultura"

VALENCIA (Capital)

El domingo próximo, día 16, se celebró en el Paraninfo de esta Universidad una Asamblea «Pro-Magisterio», tomando parte los oradores siguientes:

D. Ricardo L. Litrán, Presidente de la Asociación; D. Francisco Vallana, Maestro de Villar del Arzobispo; D. Alejandro Pérez Moya, ídem de Valencia; D. Casto Luis Jiménez, ídem ídem.; doña Natividad Domínguez, Directora del Grupo Cervantes; D. Melquiades Julio Cosín; Profesor de la Normal; D. Ricardo Samper, Abogado, y D. Luis Jordana, Catedrático de la Universidad.

Las circunstancias mandan

(Para el Sr. Fatás).

Con el interés que ello merece he leído los bien hilvanados y no peor razonados artículos que el prestigioso y conocido batallador aragonés Sr. Fatás lleva publicado en este periódico. Artículos con los que estoy de acuerdo en un todo, y de los que solamente me ocuparía para ponerlos en práctica y aplaudir a su autor con todas mis fuerzas, si los momentos actuales no pidieran algo más; pero como éstos exigen otra cosa, no basta con aplaudir, y por eso me permito hacer algunas objeciones que creo muy oportunas.

En sus escritos, Sr. Fatás, se descubre bien a las claras el buen deseo, el sano criterio, la imparcialidad con que usted trata estas cuestiones, juntamente con el conocimiento exacto de ellas, inspirado además en su grande amor a nuestra sufrida clase.

Que hasta hoy se haya pensado, como usted piensa sobre una organización sólida del Magisterio; que con premeditación se hubiesen estudiado todas estas cuestiones, reflexionando prudentemente y procediendo con mesura hasta trazar una pauta recta por la cual pudiéramos caminar sin temor a un fracaso; que hasta hoy, Sr. Fatás, haya usted expuesto tan potentes razones haciendo tanta luz en el asunto, bien, muy bien, pues repito mi completo aplauso porque en todo y por todo ha dicho usted verdades como montañas. Pero, por Dios, Sr. Fatás, que las circunstancias mandan; que éstas nos dicen que nos queda ya muy poco tiempo para reflexionar; que es menester decidirse; decidámonos pues.

¿Cree el Sr. Fatás que es esta la ocasión de empezar de nuevo a organizarnos, de pensar en un plebiscito y dejar pasar unos cuantos meses discutiendo sobre la mejor manera de fortalecernos para la lucha y sobre los generales que han de dirigir la batalla? ¿No cree usted, querido compañero, que podría sucedernos lo que a los conejos de la fábula? Ya pienso que sí. Si queremos salvarnos hemos de decidarnos a obrar. No le quepa a usted duda. Pero a obrar con energía, con voluntad firme y resuelta.

¿Piensa usted que fracasaríamos por falta de organización? No lo crea. Fracasaríamos por falta de resolución.

En toda la masa del Magisterio se nota una efervescencia grande; y es que el reactivo es de una potencia enorme: el hambre que ha hecho presa en nosotros hace vibrar hasta las fibras menos sensibles de nuestro cuerpo; por otra parte el bochornoso espectáculo de nuestra postergación, tan a los ojos del pueblo, ha llenado de indignación los pechos de todos los Maestros que arden en deseos de..., poniendo a la opinión pública de nuestro lado que ve muy claro la legitimidad de nuestras pretensiones. ¿Qué iríamos a la bancarrota por falta

de unidad? ¡No sea usted pesimista, Sr. Fatás! Yo creo que nuestro triunfo sería seguro. Y lo creo por las razones ya dichas, razones que cada vez son más potentes. Hace dos días nos sorprende El Magisterio Español con la noticia de que cuando la Permanente de la «Nacional» hizo entrega al Sr. Prado Palacio de la... plantilla que ella ha confeccionado les habló de lo justo y razonable de sus peticiones; «pero» que le parecía muy difícil lograrlo en el presupuesto de 1920. (Buen amigo es el que avisa). ¿Queremos más? Ante estas declaraciones, ¿qué nos queda por hacer? ¿Seguiremos mendigando las migajas del festín? ¿Quién piensa con serenidad? ¿Quién tiene bastante sangre fría para reflexionar?

Evitemos lágrimas a mañana; pero tampoco lloremos hoy. Con llorar no se adelanta nada; ¡Están ya tan hechos a nuestras lágrimas los hombres de gobierno, que con razón las califican de «lágrimas de mujer»!

Hay que dejar de implorar, es necesario exigir. ¿Por qué medios? Por cualesquiera; pues en estos momentos todos serían justos y eficaces. La huelga de brazos caídos—como usted muy bien dice—sería una letra a largo plazo; ésta con otras razones hacen que no pensemos en ella. ¿La huelga cara a cara? Muy bien. ¿La unión con los sindicatos de artes liberales? Muy bien. ¿Los sindicalistas catalanes? Creo que no hay necesidad de buscar apoyo en los de fuera. No obstante sería conveniente estudiarlo con rapidez. Allá va una idea por si «cuaja». ¿Por qué la «Nacional» no hace una tirada de 30.000 ejemplares para enviar por correo uno a cada Maestro con las siguientes preguntas?

¿Se compromete usted, bajo palabra de honor, estampando su firma al pie de este impreso, a dejar en manos de la Directiva de la «Nacional» la dimisión de su cargo, para si no somos atendidos en nuestras justas peticiones al confeccionarse el próximo presupuesto, presentarla, con todas las recogidas, al señor Ministro, y, al mismo tiempo, un testimonio de ello ante S. M. el Rey? Pues sírvase estampar su nombre con los dos apellidos en el sitio indicado y devolverlo a estas oficinas con toda la urgencia posible.

¿Qué no lo devolverían todos? Conforme. Pero tenga usted la seguridad de que de los 28.000 Maestros, en números redondos, 25.000 sí lo harían; número más que suficiente para salir airosos.

Que piense un poco sobre esto la Permanente, pues creo que es el medio más rápido y más seguro de cuantos se han dado. Dirá que no todos los Maestros están en sus listas; para el caso es igual. Puede, si cree esto más factible, remitir un número de ejemplares a todas las Asociaciones provinciales y de partido adheridas o no a la «Nacional», y que sus Presiden-

tes se cuidarán de hacerlos llegar a manos de todos los Maestros recogiendo las firmas y devolviéndolos a la «Nacional».

Si esta idea no es aceptable vengan otras que lo sean más, pero pronto, inmediatamente, y que sean rápidas, enérgicas, decididas y de efectos positivos.

Y ahora, Sr. Fatás, no pensemos en si estamos o no organizados, en si sabemos o no organizarnos; aprestémonos a la lucha, pues son varios los caminos que nos llevarían a la victoria, y después cuando pasen estos momentos, podemos pensar fríamente cómo hemos de formar la futura unión.

VICTOR PÉREZ Y PEREZ.

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo
95 composiciones de variedad de
metros, por *D. Ezequiel Solana*.

154 páginas.

UNA peseta.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 13.—Real orden confirmando en sus cargos a los Profesores de Gimnasia y Caligrafía de los Institutos del Reino, acreditándoseles los nuevos haberes desde 1.º de agosto del año actual; que los Escalafones de dichos Profesores queden constituidos en la forma que se publican; que en los títulos administrativos de aquellos que hayan obtenido aumento de sueldo se extienda una diligencia con arreglo al modelo que se inserta, y que los Profesores de Gimnasia y Caligrafía de los Institutos de Madrid y Barcelona sigan percibiendo sobre sus sueldos, en concepto de residencia, la suma de 1.000 pesetas.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en las Universidades de Barcelona y Salamanca.

—Otra disponiendo que la asignatura de Terapéutica en las Facultades de Medicina de las Universidades del Reino, lleve en lo sucesivo aneja una Clínica; que se cree en la Facultad de Medicina de la Universidad Central un servicio dedicado especialmente a los tratamientos de la tuberculosis pulmonar, el cual estará adscrito a la Cátedra de Terapéutica; y que los Rectorados de las Universidades en que hay Facultad de Medicina den cuenta a este Ministerio del cumplimiento de lo ordenado.

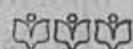
—Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto de La Laguna.

—Otra nombrando Catedrático de Agricultura y Técnica Agrícola del Instituto de Huelva a D. Antonio García y García.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Historia crítica de la Medicina, vacante en la Universidad Central.

—Desestimando instancia de D. Antonio Monedero Martín, Presidente de la Confederación Nacional Católico-agraria, relativa a que se destinara a servicio que se indica al Maestro nacional D. Isidro Almazán Francos.

Noviembre 14.—Real orden disponiendo queden confirmados en sus cargos los Auxiliares de las Universidades del Reino que obtienen aumento de sueldo o gratificación.



Secciones administrativas

HUESCA

Grupo C; inclusión.

Recibida en esta Sección oficio de doña Cándida Suárez Posada, Maestra con título superior y un año, ocho meses y diez días de servicios interinos posteriores al año 1911, solicitando figurar en las listas de interinos formadas por esta Sección, y reconocido el derecho a ello, según Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, inserta en el «Boletín Oficial del Ministerio» de fecha 5 de septiembre último, de conformidad con la referida Orden se la incluye en la lista de Maestras del grupo C, adjudicándola el número 200 bis de la referida relación. Igualmente don Juan Soler Soler, por derecho reconocido en el «Boletín Oficial» de 3 del pasado, con diez meses y veintiún días, se le incluye en el grupo C, con el número 368 bis.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Huesca, 7 de noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, MANUEL ALVAREZ.—(Gaceta 12 noviembre).

MALAGA

Grupo C; reclamaciones.

Doña Cándida Suárez Posada, doña María T. Romero Camacho y doña María Antonia Fernández Sevillano, autorizadas por la Dirección general de Primera enseñanza en Ordenes de 2 de agosto, inserta en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de septiembre último, la primera, y de 13 de octubre, publicada en el «Boletín» del 28, las dos últimas, solicitan su inclusión en el grupo b) de interinas de esta Sección, acompañando a su petición, que hace de oficio la señora Suárez, y por instancia las señoras Romero Camacho y Fernández Sevillano, las correspondientes hojas de servicios.

De los datos aportados por las interesadas resulta:

Que doña Cándida Suárez nació en 12 de julio de 1890, es Maestra superior y cuenta un

año, ocho meses y diez días de servicios interinos, posteriores a 1.º de julio de 1911;

Doña María T. Romero, nacida en 5 de enero de 1882, posee título Superior, con nota de sobresaliente, contando nueve meses y cuatro días en interinidades; y

Doña María Antonia Fernández, nació en 24 de agosto de 1893, tiene título Superior y cuenta un mes y doce días de servicios:

Considerando que las condiciones concurrentes en las interesadas, una vez autorizadas por la Dirección general para su ingreso fuera del plazo, les dan derecho a su inclusión en el grupo C- de interinas con arreglo a los datos expresados, ya que no ha lugar a modificación por perjuicio de tercera nombrada, puesto que no alcanzaron a este grupo los nombramientos hechos a la fecha, esta Sección resuelve se coloque a doña Cándida Suárez Posada en el núm. 124 (bis) de la lista publicada en la «Gaceta» de 3 de junio último; a doña María T. Romero, en el 183 (bis), y a doña María Antonia Fernández Sevillano, en el 236 (bis), de la mencionada relación, teniéndose por definitivo este acuerdo si en el plazo legal no se presentase reclamación contra él.

Málaga, 8 de noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, ANTONIO QUINTANA.—(Gaceta 12 noviembre).

ALAVA

La Dirección general de primera enseñanza, por Orden de 2 de agosto último, inserta en el «Boletín Oficial del Ministerio» de 5 de septiembre siguiente, concedió a doña Cándida Suárez Posada, derecho a solicitar su inclusión en las listas de Maestras interinas con derecho a propiedad; y habiéndolo solicitado oportunamente de esta Sección, justificando un total de servicios interinos posteriores a 1.º de julio de 1911, de un año, ocho meses y diez días, se le adjudica el número 118 bis del grupo C, por tener además título Superior y veintiocho años de edad.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Vitoria, 5 de octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, ALFREDO TABAR.—(Gaceta 11 noviembre).

Sección de Noticias

De Provincias

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Se nombra Maestra en propiedad de la Escuela de niñas de Hoyocasero, en virtud de reingreso, a doña Herminia Obregón Alonso. Se remite la credencial al Alcalde de Muñutello, para su entrega a la interesada, enviándose el título administrativo al Alcalde de Hoyocasero.

—Se reclaman a la Sra. Obregón su partida de nacimiento legalizada y copias de los

documentos necesarios para su expediente personal.

—Se ha posesionado de la Escuela de Grejos, D. Abundio Gutiérrez, en 1.º del actual.

—A la Sección de Zamora se participa que D. Leopoldo Docasar Salas, núm. 9, de la lista de interinos de aquella provincia, ha sido nombrado Maestro en propiedad, por concurso de interinos por la Sección de Orense.

—Al Alcalde de Bonilla de la Sierra, se remite para su entrega a D. Félix González Hernández, credencial nombrándole Maestro en propiedad, en virtud de permuta, de la Escuela de Nefría la Llana.

—A D. Dámaso Benanco Blázquez, de Nafría la Llana (Soria), se participa que por Real orden de 29 de octubre último ha sido nombrado Maestro en propiedad de Pajarejos (Avila), por permuta. La credencial se remite a la Sección de Soria para su entrega al interesado, que deberá enviar su título administrativo a la de esta provincia para estampar en él la diligencia de traslado.

—A D. Ubaldo Puebla Lirola, residente en Torrijos (Toledo), se participa que por Decreto marginal de la Dirección general se devuelve su instancia diciendo que es indispensable se poseione del cargo de Maestro en propiedad para poder solicitar la excedencia.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela nacional mixta de Valdecasa, por concurso de interinos, D. Bernabé Fortunato Muñoz García, que reside en Valdemoro Sierra (Cuenca).

—La credencial se envía al Jefe de la Sección de Cuenca para que la entregue al interesado y el título administrativo al Alcalde de Valdecasa.

—A la Dirección general se cursa expediente de D. Fermín Magarto, Maestro nacional de Narros del Puerto, solicitando por derecho de consortes la Escuela de Casillas de Chicopierna.

—Por la Inspección provincial de Primera enseñanza se conceden votos de gracias a los siguientes Maestros:

D. Juan Arrabal, de Barco de Avila; D. Antonino Domínguez, de Los Cuartos; D. Gregorio Mahillo y doña Cándida Martín, de Aldehuela; D. Mariano Hernández, de Cañada Pesquera; doña María Cruz y doña Francisca Vilboria, de Becedas; doña Anastasia Ortega y doña Aurora y doña Hermelinda Sánchez, de Horcajada; D. Cándido Sánchez, de Bonilla de la Sierra; D. Pedro Otero, de Adanero; don Jacobo Romero, de Villafranca de la Sierra; D. Angel Moreno, de Horcajada; doña Primitiva Gutiérrez, de Palacios de Becedas; doña Elvira Sáez, de Padiernos; D. Bernabé Hernández, de Narros del Castillo; D. Hermógenes Coca, de Fuente el Sanz; D. Donato Ramos, de Cerdeñora; D. Alejandro Iglesias, de Pedieros; D. Macario P. Viñuales, de Pascualgrande; doña Severiana Cristóbal, de Narros del Castillo; D. Mariano Pérez, de Muñogalindo; doña Juliana Turro, de El Oco; D. Cipriano

Antonio Gómez, de Albornos; D. Estanislao Velázquez, de Berramán; D. Víctor Sánchez, de Flores de Avila; doña María Rosario León, de Muñogalindo; D. Juan Manuel Gómez, de Madrigal de las Altas Torres, y D. Angel García, de Muñosancho.

—Se devuelven cuentas del material del actual año, para solventar reparos, dándose un plazo de cinco días para su remisión, a los Maestros siguientes:

—Doña María Luisa Fernández, de Santa María del Arroyo; D. César González, de Riofrío; doña María de la Encarnación Jiménez, de Moello; D. Eduardo Limocero, de ídem; D. Dionisio Sánchez, de Solosancho; doña Vicenta Manzanedo y D. Juan Matías, de la capital.—C.

Correspondencia Particular

Albarco. A. B. No se ha modificado nada la legislación del concurso.

Cabezarrubias. L. F. P. Imposible saberlo, porque hay necesidad de crédito extraordinario y depende de las Cortes. Para diciembre próximo también hará falta suplemento de crédito.

Villalba. J. P. No se sabe cuándo se anunciarán esas oposiciones; pero conviene prevenirse para los ejercicios.

Lucena. B. P. Tiene mucha razón, pero estas cuestiones deben verse dentro de la clase; no conviene agitarlas en los periódicos.

Bora. S. B. La división sería funesta; trataremos de evitarla.

Navalmoral. A. A. Llega la convocatoria pasada la oportunidad.

Berrocalejo. A. L. Esperamos el giro para servirle.

Almodóvar del Campo. L. V. Conformes.

Calatorao. U. B. y F. S. Muy agradecido a sus frases amables.

Amurrio. L. R. Gracias por sus frases y juicios amables.

Langreo. C. A. Ya habrá visto que hemos combatido y combatiremos rudamente esos propósitos disparatados.

Medellín. E. T. Puede solicitarlas; las más cercanas son Carabanchel bajo y Leganés, unidas a Madrid por tranvías.

Manilva. F. B. Esos servicios se le computarán a usted como prestados en propiedad para el Escalafón.

Madrid. G. A. Las excedencias producen vacantes las cuales se proveen por concurso de traslado, y si es en poblaciones menores de 500 habitantes entre interinos.

PERMUTAS

La desea matrimonio que ejerce en un pueblo de la provincia de Ciudad Real, de 2.500 habitantes, con buenas vías de comunicación, luz eléctrica y casa unida al local Escuela, con compañeros que ejerzan en la misma localidad.

Dirigirse a D. Pedro Serrano, Marqués de Toca, 14, pral. Madrid.

Desea permuta Maestra de pueblo bueno y sano distante de la carretera un kilómetro por donde el auto-correo es diario, con otra de las provincias de León, Oviedo, Valladolid, Zamora, Palencia y Santander.

Para informes dirigirse a Teresa Rodríguez, de Hospital de Tella (Barbatro) Huesca.

Por aproximarse a la familia, la desea Maestro que ejerce en la provincia de Burgos, a cuatro kilómetros de estación, cerca de la capital, con compañero de las provincias de Castellón, Valencia, Teruel o Alicante.

Informes: Joaquín Aliaga, La Vid de Bureba (Burgos).

La propone por acercarse a la familia, Maestro de la octava categoría que ejerce en pueblo sano y rico de la provincia de Burgos, a 16 kilómetros de Vitoria, a otro de las provincias de Valladolid, Palencia, Zamora, León o Burgos.

Informará el Maestro nacional de Moraza (Burgos, Miranda de Ebro):

2—1

LIBRERÍA DE LA INFANCIA

ARNAIZ Y ALONSO

(ANTIGUOS DEPENDIENTES DE LA LIBRERÍA ESCOLAR)

Se encargan de servir con prontitud y economía, todo lo relacionado con la Librería, Papelería, Objetos de escritorio, Dibujo y Material escolar.

HUERTAS, 26.

MADRID

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7